

ORGANIGRAMA 2024



JUNTA DE GOBIERNO



COMISARIO

CAAMSSH

DIRECTOR GENERAL

10

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

9

SUBDIRECTORA COMERCIAL

SUBDIRECTOR TECNICO

8

COORDINADOR DE CONTROL INTERNO Y ARCHIVO

AUXILIAR TECNICO "A"

7

COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

6

AUXILIAR TECNICO "B"

5

COORDINADORA DE CULTURA DEL AGUA

4

FONTANERO(2)

3

COBRADOR DE CAMPO (6)

OPERADOR DE BOMBEO (5)

2

AUXILIAR CONTABLE

1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO

NÓMINA DE SUELDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

CTA. BBVA 0122190087

N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	RFC	CURP	CARGO	SALARIO MENSUAL BRUTO	PERCEPCIONES			DEDUCCIONES		SALARIO NETO
						SUELDO		IMPORTE QUINCENAL	ISR		
						SALARIO DIARIO	DÍAS				
DG01	DIRECCIÓN GENERAL				\$ 18,342.24			\$ 9,170.00	\$ 1,124.00	\$ 8,046.00	
	Juan Carlos Desiderio Hernandez	DEHJ7705227T6	DEHJ770522HHGSRN02	DIRECTOR GENERAL	\$ 18,342.24			\$ 9,170	\$ 1,124.00	\$ 8,046.00	
	ÁREA ADMINISTRATIVA				\$ 38,695.04			\$ 19,345.00	\$ 1,507.00	\$ 17,838.00	
AA01	Leidy Yanelly Paredes Mejia	PAML8701225XA	PAML870122MHGRJD07	SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	\$ 15,973.24			\$ 7,986	\$ 871.00	\$ 7,115.00	
AA02	Emmanuel Oldair Juarez Benitez	JUBE960421548	JUBE960421HHGRNM09	COORDINADOR DE CONTROL INTERNO Y ARCHIVO	\$ 8,240.00			\$ 4,119	\$ 290.00	\$ 3,829.00	
AA03	Joseline Moreno Granados	MOGJ9711051H7	MOGJ971105MHGRRS03	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS Y	\$ 8,240.00			\$ 4,119	\$ 290.00	\$ 3,829.00	
AA04	Manuel Hernandez Juarez	HEJM861226114	HEJM861226HHGRRN02	AUXILIAR CONTABLE	\$ 6,241.80			\$ 3,121	\$ 56.00	\$ 3,065.00	
	ÁREA TECNICA				\$ 73,715.04			\$ 36,857.00	\$ 1,534.00	\$ 35,323.00	
AT01	Eden Jair Esteban Gomez	EEGE9906089R9	EEGE990608HHGSRMD00	SUDIRECTOR TECNICO	\$ 9,500.72			\$ 4,750	\$ 358.00	\$ 4,392.00	
AT02	Adrian Hernandez Acosta	HEAA810305IP2	HEAA810305HHGRCDD05	AUXILIAR TÉCNICO A	\$ 8,878.60			\$ 4,439	\$ 324.00	\$ 4,115.00	
AT03	Martiniano López Cardon	LOCM7407029E8	LOCM740702HHGPRR03	AUXILIAR TECNICO B	\$ 7,540.63			\$ 3,770	\$ 252.00	\$ 3,518.00	
AT4	Ernesto Barrera Hernández	BAHE651107Q88	BAHE651107HHGRRR08	FONTANERO	\$ 6,997.82			\$ 3,499	\$ 95.00	\$ 3,404.00	
AT05	Jesus Noe Perez Hurias	PEHJ950718UT7	PEHJ950718HHGRRS07	FONTANERO	\$ 6,997.82			\$ 3,499	\$ 95.00	\$ 3,404.00	
AT06	Fortino Gachuz Aldana	GAAF750812KD9	GAAF750812HHGCLR17	OPERADOR DE EQUIPO DE BOMBEO	\$ 6,759.89			\$ 3,380	\$ 82.00	\$ 3,298.00	
AT07	Agustín Larios Lozano	LALA670528UH1	LALA6700528HHGRZG01	OPERADOR DE EQUIPO DE BOMBEO	\$ 6,759.89			\$ 3,380	\$ 82.00	\$ 3,298.00	
AT08	Hector Ponce Cruz	POCH810925CJA	POCH810925HDFNRC01	OPERADOR DE EQUIPO DE BOMBEO	\$ 6,759.89			\$ 3,380	\$ 82.00	\$ 3,298.00	
AT09	Leonardo Angeles Angeles	AEAL621106C76	AEAL621106HHGNNN03	OPERADOR DE EQUIPO DE BOMBEO	\$ 6,759.89			\$ 3,380	\$ 82.00	\$ 3,298.00	
AT10	VACANTE				\$ 6,759.89			\$ 3,380	\$ 82.00	\$ 3,298.00	
	ÁREA COMERCIAL				\$ 71,473.76			\$ 35,732.00	\$ 1,284.00	\$ 34,448.00	
AC01	Michelle Lopez Bernal	LOBM960306CP4	LOBM960306MHGPRC01	SUBDIRECTORA COMERCIAL	\$ 9,500.72			\$ 4,750	\$ 358.00	\$ 4,392.00	
AC02	Itzel Berenice Escamilla Rojo	EARI840817NM1	EARI840817MHGSRIT03	CULTURA DEL AGUA	\$ 7,893.92			\$ 3,942	\$ 270.00	\$ 3,672.00	
AC03	Maria de los Angeles Ramirez Maya	RAMA930722SN9	RAMA930722MMNMYN07	CAJERA	\$ 6,759.89			\$ 3,380	\$ 82.00	\$ 3,298.00	
AC04	Deyssy Yedid Lopez Daniel	LODD901112EV8	LODD901112MHGPNY09	CAJERA	\$ 6,759.89			\$ 3,380	\$ 82.00	\$ 3,298.00	
AC05	Miguel Angel Rubio Guzman	RUGM860413GK5	RUGM860413HHGBZG04	COBRADOR DE CAMPO	\$ 6,759.89			\$ 3,380	\$ 82.00	\$ 3,298.00	
AC06	Juan Hernandez Gutierrez	HEGJ760524RT1	HEGJ760524HHGRTN08	COBRADOR DE CAMPO	\$ 6,759.89			\$ 3,380	\$ 82.00	\$ 3,298.00	
AC07	Albino Jimenez Gutierrez	JIGA590301TU4	JIGA590301HHGMMTL03	COBRADOR DE CAMPO	\$ 6,759.89			\$ 3,380	\$ 82.00	\$ 3,298.00	
AC08	J. Ines García Chavarria	GACJ490121EC3	GACJ490121HHGHRN09	COBRADOR DE CAMPO	\$ 6,759.89			\$ 3,380	\$ 82.00	\$ 3,298.00	
AC09	Catalina Peña Perez	PEPC701129RR3	PEPC701129MHGXRTO3	COBRADOR DE CAMPO	\$ 6,759.89			\$ 3,380	\$ 82.00	\$ 3,298.00	
AC10	VACANTE				\$ 6,759.89			\$ 3,380	\$ 82.00	\$ 3,298.00	
					\$ 202,226.08			\$ 101,104.00	\$ 5,449.00	\$ 95,655.00	

FIRMA

ELABORÓ

L.C. LEIDY YANELLY PAREDES MEJIA

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ

COMISARIO

AUTORIZÓ

ING. JUAN CARLOS DESIDERIO HERNANDEZ

DIRECTOR GENERAL

**COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO
DE SAN SALVADOR, HGO.**



CAAMSSH

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

EJERCICIO FISCAL 2024

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA SO/01/2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.**

En la Localidad de San Antonio Zaragoza, **Municipio de San Salvador, Estado de Hidalgo**, siendo las **11:00** horas, del día **14 de febrero de 2024**, en las oficinas centrales que ocupa la **Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hidalgo**. Reunidos los (as) **Maestro Armando Azpeitia Díaz**, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Junta de Gobierno, **Med. Ailed Cabrera Aldana**, Síndico Municipal, **L.C. Eduardo Ruiz Pérez**, Regidor Municipal, **C.P. José Ernesto Mera Azpeitia**, Tesorero Municipal, **Arq. Israel Ibarra Isidro** Director de Obras Públicas Municipales, **L.D. Carlos Dione Alvarado Soto** Comisario del Organismo Operador, **Arq. Rene Espinosa Hernández** representante de la Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado del Estado de Hidalgo e **Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández**, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador Hgo., con el objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y pase de lista;
2. Verificación del Quórum legal e instalación de la Primera Sesión Ordinaria 2024;
3. Lectura y aprobación del orden del día;
4. Nombramiento del Comisario de la Junta de Gobierno;
5. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Cierre de Presupuesto de Ingresos y Egresos al cierre del Ejercicio Fiscal 2023.
6. Presentación, análisis y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2023;
 - a) Estados e Información Financiera;
 - b) Información Contable;
 - c) Información Presupuestaria;
 - d) Cédulas Analíticas; y
 - e) Anexos.
7. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Informe de Actividades del Organismo Operador del Periodo 2023;
8. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Informe de Actividades del Comisario de la Junta de Gobierno;
9. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Programa de Actividades del Comisario de la Junta de Gobierno para el ejercicio 2024;
10. Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Estructura Orgánica para el Ejercicio 2024;
 - a) Organigrama;
 - b) Tabulador de Sueldos;
 - c) Nomina;
 - d) Manual de Organización;
11. Presentación, análisis y en su caso aprobación de los siguientes documentos;
 - a) Catálogo de Perfil de Puestos;
 - b) Código de Ética y Conducta;

AV. FELIPE ÁNGELES No. 10
COL. CENTRO SAN ANTONIO ZARAGOZA,
MPIO. SAN SALVADOR, HGO., C.P. 42650

caamssh2020.2024@gmail.com

- c) Manual de Procedimientos;
 - d) Evaluación de Control Interno;
 - e) Lineamientos de Control Interno;
 - f) Lineamientos para la Recaudación y Erogación Correcta de los recursos del Organismo;
 - g) Lineamientos para la seguridad Informática;
 - h) Manual de Comunicación;
 - i) Manual de procedimientos para el Respaldo de Información;
 - j) Matriz de Riesgos;
 - k) Plan de Sucesión O contingencia;
 - l) Programa de Capacitación; y
 - m) Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción.
12. Presentación, análisis y en su caso aprobación del programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios;
 13. Inventario al 31 de diciembre de 2023;
 14. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual 2024;
 15. Ratificación de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios y su instalación;
 16. Presentación de altas y bajas del Personal;
 17. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Programa de regularización de la cartera Vencida;
 18. Presentación y en su caso de la aprobación de personal eventual;
 19. Presentación, análisis y en su caso aprobación de los integrantes del Comité de Ética y Conducta.
 20. Clausura de la Sesión.

1.- Registro de Asistencia y Pase de Lista.

En desahogo al **punto número uno** del orden del día; en cumplimiento a la obligación establecida en el Artículo 14 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado, se procedió a verificar que fueron debidamente notificados la totalidad de los Integrantes de la Junta de Gobierno, y una vez realizado lo anterior, en términos de la fracción IV del Artículo 13 del citado Reglamento procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose la mayoría de los integrantes de la Junta de Gobierno.

2.- Verificación de Quórum Legal e Instalación de la Primera Sesión Ordinaria 2024.

En desahogo al **punto número dos** del orden del día; se informa que existe Quórum Legal para sesionar y siendo 11:00 horas del día 14 de febrero de 2024 en uso de la voz el Maestro Armando Azpeitia Díaz, Presidente de la Junta de Gobierno declara legalmente instalada la Primería Sesión Ordinaria 2024 de la Junta de Gobierno a la que convoco en base a lo dispuesto en la Fracción V del artículo 12 del Reglamento de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado haciendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

3.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

En desahogo al **punto número tres** del orden del día, se da lectura al Orden del día y se somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, solicitando que los que estén por aprobarla lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente;

Acuerdo 01/SO/01/2024.- En base a lo que establece el artículo 36, último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo y Artículo 13 fracción III de su reglamento, Por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno se aprueba el Orden del Día.

4.- Nombramiento del Comisario de la Junta de Gobierno.

En desahogo al **punto número cuatro** del orden del día, en uso de la voz el Ingeniero Juan Carlos Desiderio Hernández, Director de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. informa a los Integrantes de la Junta de Gobierno, que, derivado de los cambios del Cabildo del ayuntamiento de San Salvador, es necesario realizar el nombramiento del Comisario de la Junta de Gobierno, por lo que uso de la voz de la **Med. Ailed Cabrera Aldana**, Síndico Municipal, propone al **L.D. Carlos Dione Alvarado Soto** Contralor Municipal, quien estará fungiendo como Comisario de la Junta de Gobierno para el ejercicio 2024, ante eso se somete a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno, solicitando que los que estén por aprobarla lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente;

Acuerdo 02/SO/01/2024.- En base a lo que establece el artículo 34, y Artículo 41 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo, Por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno se nombra al L.C. Carlos Dione Alvarado Soto Contralor Municipal, como Comisario de la Junta de Gobierno.

5.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Cierre de Presupuesto de Ingresos y Egresos al cierre del Ejercicio Fiscal 2023.

En seguimiento del orden del día y desahogo del **punto número cinco** y en uso de la voz del Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández, Director General de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Cede la palabra a la L.C. Leidy Yanelly Paredes Mejía Subdirectora de Administración y Finanzas para que informe del cierre de los presupuestos de ingresos y egresos del ejercicio 2023, tal como a continuación se presentan;

PRESUPUESTO DE INGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

AV. FELIPE ÁNGELES No. 10
COL. CENTRO SAN ANTONIO ZARAGOZA,
MPIO. SAN SALVADOR, HGO., C.P. 42650

caamssh2020.2024@gmail.com

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

FUENTE DE INGRESO	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	AMPLIACIONES/R EDUCCIONES	INGRESOS RECAUDADOS 2023	%
73.00 Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$4,423,763.05	-\$ 693,105.50	\$ 3,730,657.55	100%
DERECHOS	\$2,143,314.70	-\$ 578,032.32	\$ 1,565,282.38	100%
DERECHOS SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$2,143,314.70	-\$ 578,032.32	\$ 1,565,282.38	100%
DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE TASA 0%	\$2,055,703.77	-\$ 596,706.21	\$ 1,458,997.56	100%
DERECHOS POR SERVICIO DE AGUA POTABLE TASA 16%	\$ 87,610.93	\$ 18,673.89	\$ 106,284.82	100%
OTROS DERECHOS	\$ 207,142.84	-\$ 18,457.60	\$ 188,685.24	100%
CONEXIONES DE TOMAS	\$ 100,846.00	-\$ 5,688.89	\$ 95,157.11	100%
DOMESTICO	\$ 92,500.00	-\$ 4,038.00	\$ 88,462.00	100%
COMERCIAL/CONSERVACION/PUBLICO	\$ 8,346.00	-\$ 1,650.89	\$ 6,695.11	100%
ALCANTARILLADO	\$ 106,296.84	-\$ 12,768.71	\$ 93,528.13	100%
ALCANTARILLADO TASA 0%	\$ 101,432.26	-\$ 27,451.96	\$ 73,980.30	100%
ALCANTARILLADO TASA 16%	\$ 4,864.58	\$ 14,683.25	\$ 19,547.83	100%
ACCESORIOS	\$2,073,305.51	-\$ 96,615.58	\$ 1,976,689.93	100%
RECARGOS	\$ 278,892.29	\$ 69,896.22	\$ 348,788.51	100%
RECARGOS	\$ 278,892.29	\$ 69,896.22	\$ 348,788.51	100%
REZAGOS	\$1,559,602.30	\$ 10,404.86	\$ 1,570,007.16	100%
REZAGOS DE AGUA POTABLE	\$1,484,871.77	-\$ 6,399.24	\$ 1,478,472.53	100%
REZAGOS DE ALCANTARILLADO	\$ 74,730.53	\$ 16,804.10	\$ 91,534.63	100%
OTROS INGRESOS	\$ 148,513.20	-\$ 148,513.20	\$ -	100%
RENDIMIENTOS BANCARIOS	\$ 25.11	-\$ 25.11	\$ -	100%
DEVOLUCIONES DE IMPUESTOS FEDERALES	\$ 148,488.09	-\$ 148,488.09	\$ -	100%
CAMBIO DE DATOS DE CONTRATO	\$ 5,570.28	-\$ 917.41	\$ 4,652.87	100%
CAMBIO DE UBICACIÓN	\$ 781.39	\$ 390.75	\$ 1,172.14	100%
FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE	\$ 7,512.64	-\$ 2,721.64	\$ 4,791.00	100%
RECONEXIONES/REINSTALACIONES	\$ 3,158.48	-\$ 765.12	\$ 2,393.36	100%
OTROS	\$ 69,274.93	-\$ 24,390.04	\$ 44,884.89	100%
FUGA	\$ 1,787.88	-\$ 1,268.12	\$ 519.76	100%
MATERIAL	\$ 1,139.84	-\$ 692.84	\$ 447.00	100%
MEDIDOR	\$ 62,752.00	-\$ 23,295.20	\$ 39,456.80	100%
DIVERSOS	\$ 331.00	\$ 241.65	\$ 572.65	100%

AV. FELIPE ANGELES No. 10
COL. CENTRO SAN ANTONIO ZARAGOZA,
MPIO. SAN SALVADOR, HGO., C.P. 42650

caamssh2020.2024@gmail.com

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

2020-2024	CONSTANCIA DE NO ADEUDO	\$ 2,528.49	\$ 987.19	\$ 3,515.68	100%
	BAJA DE CONTRATO	\$ 735.72	-\$ 362.72	\$ 373.00	100%
79.00	Otros Ingresos	\$ -	\$ 327,250.74	\$ 327,250.74	100%
79-02	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ -	\$ 327,250.74	\$ 327,250.74	100%
	SALDOS A FAVOR DE IVA	\$ -	\$ 168,759.00	\$ 168,759.00	100%
	SALDO A FAVOR DE IVA 2018	\$ -	\$ 4,158.00	\$ 4,158.00	100%
	SALDO A FAVOR DE IVA 2021	\$ -	\$ 31,669.00	\$ 31,669.00	100%
	SALDO A FAVOR DE IVA 2022	\$ -	\$ 132,932.00	\$ 132,932.00	100%
	SALDO A FAVOR DE ISR	\$ -	\$ 33,282.00	\$ 33,282.00	100%
	SALDO A FAVOR DE ISR 2022	\$ -	\$ 33,282.00	\$ 33,282.00	100%
	RENDIMIENTOS BANCARIOS	\$ -	\$ 57.50	\$ 57.50	100%
	RENDIMIENTOS BANCARIOS 2020	\$ -	\$ 0.27	\$ 0.27	100%
	RENDIMIENTOS BANCARIOS 2021	\$ -	\$ 3.31	\$ 3.31	100%
	RENDIMIENTOS BANCARIOS 2022	\$ -	\$ 7.56	\$ 7.56	100%
	RENDIMIENTOS BANCARIO 2023	\$ -	\$ 46.36	\$ 46.36	100%
	OTROS INGRESOS	\$ -	\$ 125,152.24	\$ 125,152.24	100%
	REMANENTE EJERCICIO FISCAL 2016	\$ -	\$ 4,161.18	\$ 4,161.18	100%
	REMANENTE EJERCICIO FISCAL 2020	\$ -	\$ 3,363.91	\$ 3,363.91	100%
	REMANENTE EJERCICIO FISCAL 2021	\$ -	\$ 54,972.68	\$ 54,972.68	100%
	REMANENTE EJERCICIO FISCAL 2022	\$ -	\$ 19,125.67	\$ 19,125.67	100%
	INGRESOS POR DEUDORES DIVERSOS	\$ -	\$ 5,785.00	\$ 5,785.00	100%
2021					
	INGRESOS POR DEUDORES DIVERSOS	\$ -	\$ 10,059.35	\$ 10,059.35	100%
2022					
	Total	\$4,423,763.05	-\$ 365,854.76	\$ 4,057,908.29	100%

PRESUPUESTO DE EGRESOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023

CAPITULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 2,938,671.05	\$ 119,391.38	-\$ 324,156.05	\$ 2,733,906.38
110000	Remuneraciones al personal permanente	2,421,708.00	0.00	-150,765.00	2,270,943.00
113001	Sueldos	2,421,708.00	0.00	-150,765.00	2,270,943.00
120000	Remuneraciones al personal transitorio	73,776.00	0.00	-73,776.00	0.00
122001	Sueldos	73,776.00	0.00	-73,776.00	-
130000	Remuneraciones adicionales y especiales	443,187.05	0.00	-99,615.05	343,572.00
132002	Primas de vacaciones, dominical y gratificación anual	443,187.05	0.00	-99,615.05	343,572.00
1500	Indemnizaciones	0.00	119,391.38	0.00	119,391.38
152001	Indemnizaciones	0.00	119,391.38	0.00	119,391.38
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 397,658.72	\$ 238,767.76	-\$ 30,259.50	\$ 606,166.98

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

210000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	31,527.57	20,173.41	-9,685.11	42,015.87
211001	Material de oficina	13,700.00	7573.41	0.00	21,273.41
211002	Gastos de Oficina	539.62	0.00	-539.62	0.00
212001	Material y útiles de impresión y reproducción	7,787.95	0.00	-2676.00	5,111.95
214001	Material para bienes informáticos	3,000.00	0.00	-1284.49	1,715.51
215001	Material impreso e información digital	0.00	12,600.00	0.00	12,600.00
216001	Material de limpieza	4,000.00	0.00	-2685.00	1,315.00
218001	Placas de circulación vehicular	2,500.00	0.00	-2500.00	-
220000	Alimentos y utensilios	14,159.98	3994.28	0.00	18,154.26
221001	Alimentación de personas	14,159.98	3994.28	0.00	18,154.26
240000	Materiales y artículos de construcción y reparación	173,329.07	106915.52	-1612.91	278,631.68
248001	Material complementario	1,612.91	0.00	-1612.91	-
249001	Otros materiales de construcción y reparación	171,716.16	106915.52	0.00	278,631.68
250000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	75,327.17	38777.80	-2312.13	111,792.84
253001	Medicinas y productos farmacéuticos	2,312.13	0.00	-2312.13	-
259001	Sustancias químicas	73,015.04	38777.80	0.00	111,792.84
260000	Combustible, lubricantes y aditivos	68,102.00	21060.80	0.00	89,162.80
261001	Combustibles y lubricantes	68,102.00	21060.80	0.00	89,162.80
270000	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	16,130.00	370.00	-6000.00	10,500.00
271001	Vestuario uniformes y blancos	10,130.00	370.00	0.00	10,500.00
272001	Prendas de protección	6,000.00	0.00	-6000.00	-
280000	Materiales y suministros para seguridad	2,500.00	0.00	-2,500.00	0.00
283001	Prendas de protección para seguridad pública	2,500.00	0.00	-2500.00	0.00
290000	Herramientas, refacciones y accesorios menores	16,582.93	47,475.95	-8149.35	55,909.53
291001	Herramientas menores	3,300.00	0.00	-3300.00	-
292001	Refacciones y accesorios menores de edificios	1,215.40	0.00	-1215.40	-
294001	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnología de la información	3,633.95	0.00	-3633.95	-
296001	Refacciones	8,433.58	37,950.95	0.00	46,384.53
298001	Refacciones y accesorios menores de maquinaria	0.00	9,525.00	0.00	9,525.00
300000	SERVICIOS GENERALES	\$ 778,820.31	\$ 127,465.06	-\$ 513,314.95	\$ 392,970.42
310000	Servicios básicos	464,394.31	9,832.69	-386,429.92	87,797.08
311001	Servicio de energía eléctrica	454,830.31	0.00	-384422.74	70,407.57
314001	Servicio de telefonía tradicional	9,564.00	0.00	-2007.18	7,556.82
317001	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	0.00	9,832.69	0.00	9,832.69
320000	Servicios de arrendamiento	83,845.00	69,364.66	-9,097.32	144,112.34
322001	Arrendamiento de edificios	48,720.00	0.00	-9097.32	39,622.68
323001	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración	0.00	6500.00	0.00	6,500.00
326001	Arrendamiento de maquinaria y equipo	35,125.00	62864.66	0.00	97,989.66
330000	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	37,436.80	0.00	-1,454.00	35,982.80

COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.

331001	Servicios legales de contabilidad, Auditoria y relacionados	34,800.00	0.00	-1052.20	33,747.80
336001	Servicio de apoyo administrativo, fotocopias e impresiones	2,636.80	0.00	-401.80	2,235.00
340000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	0.00	415.00	0.00	415.00
341001	Intereses, descuentos y otros servicios bancarios	0.00	415.00	0.00	415.00
350000	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	181,844.20	20,706.71	-109,638.33	92,912.58
352002	Mantenimiento de equipos y aparatos de comunicación	2,000.00	0.00	-2000.00	-
353001	Mantenimiento de bienes informáticos	4,197.33	9,078.55	0.00	13,275.88
355001	Mantenimiento de vehículos	13,827.01	11,628.16	0.00	25,455.17
357001	Mantenimiento de maquinaria y equipo	161,819.86	0.00	-107638.33	54,181.53
360000	Servicios de comunicación social y publicidad	5,300.00	7,780.00	-2,550.00	10,530.00
361001	Difusión de programas y actividades gubernamentales	0.00	7,780.00	0.00	7,780.00
362001	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes y servicios	5,300.00	0.00	-2,550.00	2,750.00
370000	Servicios de traslado y viáticos	6,000.00	3,200.00	-4,145.38	5,054.62
372001	Pasajes terrestres	0.00	3,200.00	0.00	3,200.00
375001	Viáticos en el país	6,000.00	0.00	-	1,854.62
				4,145.38	
390000	Otros servicios generales	0.00	16,166.00	0.00	16,166.00
395001	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	0.00	16,166.00		16,166.00
				-	
400000	TRANSFERENCIAS	\$ 15,284.97	\$ -	-\$ 15,284.97	\$ -
440000	Ayudas sociales a personas	15,284.97	0.00	-15,284.97	0.00
441001	Ayudas sociales a personas	15,284.97	0.00	-15284.97	0.00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 230,160.00	\$ 185,276.55	-\$ 201,723.04	\$ 213,713.51
540000	Vehículos y equipo de transporte	200,000.00	0.00	-200,000.00	0.00
541001	Vehículos	200,000.00	0.00	-200,000.00	0.00
560000	Maquinaria otros equipos y herramientas	0.00	185276.55	0.00	185276.55
565001	Equipo de comunicación y telecomunicación	0.00	7,450.34	0.00	7,450.34
566001	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00	167,852.21	0.00	167,852.21
567001	Herramientas y maquinas-herramientas	0.00	2,475.00	0.00	2,475.00
569001	Otros Equipos	0.00	7,499.00	0.00	7,499.00
590000	Activos intangibles	30,160.00	0.00	-1,723.04	28,436.96
591001	Software	30,160.00	0.00	-1723.04	28,436.96
800000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 63,168.00	\$ 47,983.00	\$ -	\$ 111,151.00
850000	Convenios	63,168.00	47,983.00	0.00	111,151.00
853001	Convenios de colaboración administrativa	63,168.00	47983.00	0.00	111,151.00
Total		\$ 4,423,763.05	\$ 718,883.75	-\$ 1,084,738.51	\$ 4,057,908.29

AV. FELIPE ANGELES No. 10
COL. CENTRO SAN ANTONIO ZARAGOZA,
MPIO. SAN SALVADOR, HGO., C.P. 42650

caamssh2020.2024@gmail.com

Después de la revisión de los cierres a los presupuestos de ingresos y egresos correspondientes al ejercicio 2023, se pone a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno para su aprobación los Presupuesto de Ingresos y Egresos al Cierre del Ejercicio 2023; por lo que se solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno sirvan levantar la mano quienes están por la afirmativa de aprobar el cierre de los Presupuestos de Ingresos y Egresos 2023;

Acuerdo 03/SE/01/2024. Por mayoría de votos los integrantes de la Junta de Gobierno y de acuerdo a lo que establece el artículo 36, último párrafo y artículo 37, fracciones VII y XIII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo, se aprueba los Presupuesto de Ingresos y Egresos al Cierre del Ejercicio 2023.

6.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2023.

En desahogo del orden del día del punto número seis y en uso de la voz el Ingeniero Juan Carlos Desiderio Hernández, Director de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Sede la palabra a la **L.C Leidy Yanelly Paredes Mejía** Subdirectora de Administración y Finanzas para que presente a los integrantes de la Junta de Gobierno los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2023.

- a) Estado de Situación financiera al 31 de diciembre de 2023;
- b) Estado de Actividades;
- c) Estado de Variación en la Hacienda Pública;
- d) Estado de Cambios en la Situación Financiera;
- e) Estado de Flujo de Efectivo; Estado Analítico de la Deuda y otros pasivos;
- f) Estado Analítico del Activo y Balanza de Comprobación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Después de la presentación y análisis de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2023 por los integrantes de la Junta de Gobierno, se somete a consideración, solicitando que los que estén por aprobarla lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente;

Acuerdo 04/SO/01/2024.- Por unanimidad de votos los integrantes de la Junta de Gobierno y de acuerdo a lo que establece los artículos 33 fracción V, 36 último párrafo, 37 fracción XIII, artículo 39 fracción XI de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado para el estado de Hidalgo, se dan por enterados y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno los Estados Financieros al cierre del Ejercicio Fiscal 2023.

7.- Presentación para su aprobación del Informe de Actividades del Organismo Operador del periodo 2023.

En desahogo del orden del día del punto número siete y en uso de la voz el Ingeniero Juan Carlos Desiderio Hernández, Director de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San

Salvador, Hgo. Presenta para su aprobación a los Integrantes de la Junta de Gobierno el Informe de Actividades del Organismo Operador correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, en base al artículo 39 fracción XI, de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado.

Después de la presentación y análisis del Informe de Actividades del Organismo Operador correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, se somete a consideración a los Integrantes de la Junta de Gobierno, solicitando que los que estén por la afirmativa de aprobarla lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente;

Acuerdo 05/SO/01/2024.- En base a los artículos 36 último párrafo y 39 fracción XI de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado para el estado de Hidalgo, se dan por enterados y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno el Informe de Actividades del Ejercicio Fiscal 2023.

8.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Informe de Actividades del Comisario de la Junta de Gobierno.

En desahogo del orden del día del punto número ocho, se sede la palabra al L.C. Eduardo Ruíz Pérez Regidor y ExComisario de la Junta de Gobierno para que presente su informe de Actividades correspondientes al ejercicio 2023.

Al término de la presentación y análisis del Informe de Actividades del Comisario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, se somete a consideración a los Integrantes de la Junta de Gobierno, solicitando que los que estén por la afirmativa de aprobarla lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente;

Acuerdo 06/SO/01/2024.- En base al artículo 36 último párrafo de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado para el estado de Hidalgo, se dan por enterados y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno el Informe de Actividades del Ejercicio Fiscal 2022 del Comisario.

9.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Programa de Actividades del Comisario de la Junta de Gobierno para el ejercicio 2024.

En desahogo del orden del día del punto número nueve, se sede la palabra al L.C. Carlos Dionei Alvarado Soto Comisario de la Junta de Gobierno de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Quien presenta el Programa de actividades que deberá desarrollar durante el ejercicio 2024.

Después de la presentación y análisis del Programa de Actividades del Comisario correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, se somete a consideración a los Integrantes de la Junta de Gobierno, solicitando que los que estén por la afirmativa de aprobarla lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente;

Acuerdo 07/SO/01/2024.- En base al artículo 36 último párrafo de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado para el estado de Hidalgo, se dan por enterados y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno el Programa de Actividades del Comisario a desarrollarse durante el Ejercicio Fiscal 2024.

10.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Estructura Orgánica para el Ejercicio 2024.

En desahogo del orden del día del punto número diez y en uso de la voz del Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández, Director de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Sede la palabra a la **L.C Leidy Yanelly Paredes Mejía** Subdirectora de Administración y Finanzas para que de lectura y se pone a consideración de los Integrantes de la Junta de Gobierno para su revisión y en su caso aprobación de la Estructura Orgánica 2024 la cual consta de:

- a) Organigrama;
- b) Tabulador de Sueldos;
- c) Nomina;

Durante la presentación del organigrama, tabulador de sueldos y la nómina que habrán de estar vigentes en el ejercicio 2024, se efectuó el análisis correspondiente y se solventaron las preguntas de los integrantes de la Junta de gobierno, agotado el punto se somete a consideración a los Integrantes de la Junta de Gobierno, solicitando que los que estén por la afirmativa de aprobarla lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente;

Acuerdo 08/SO/01/2024.- Por unanimidad de votos los integrantes de la Junta de Gobierno y de acuerdo a lo que establece los artículos 36 último párrafo, 39 Fracción XVI de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el estado de Hidalgo y el artículo 10, del párrafo segundo del Reglamento de la Ley Estatal del Agua de Hidalgo, se aprueba la Estructura Orgánica (Organigrama, Tabulador de Sueldos y Nomina) de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

11.- Presentación, análisis y en su caso aprobación de los siguientes documentos; a) Catálogo de Perfil de Puestos, b) Código de Ética y Conducta, c) Manual de Procedimientos, d) Evaluación de Control Interno, e) Lineamientos de Control Interno, f) Lineamientos para la Recaudación y Erogación Correcta de los recursos del Organismo, g) Lineamientos para la seguridad Informática, h) Manual de Comunicación, i) Manual de procedimientos para el Respaldo de Información, j) Matriz de Riesgos, k) Plan de Sucesión o contingencia, l) Programa de Capacitación y m) Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción.

En desahogo del orden del día del punto número once y en uso de la voz del Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández, Director de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Realiza la presentación y se pone a consideración de los Integrantes de la Junta de Gobierno para su revisión y en su caso aprobación de los siguientes documentos que habrán de regular las actividades del Organismo Operador y eficientar los procesos de Control Interno:

- a) Catálogo de Perfil de Puestos;
- b) Código de Ética y Conducta;
- c) Manual de Procedimientos;
- d) Evaluación de Control Interno;
- e) Lineamientos de Control Interno;
- f) Lineamientos para la Recaudación y Erogación Correcta de los recursos del Organismo;
- g) Lineamientos para la seguridad Informática;
- h) Manual de Comunicación;
- i) Manual de procedimientos para el Respaldo de Información;
- j) Matriz de Riesgos;
- k) Plan de Sucesión O contingencia;
- l) Programa de Capacitación; y
- m) Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción.

Después de la presentación y análisis del a) Catálogo de Perfil de Puestos, b) Código de Ética y Conducta, c) Manual de Procedimientos, d) Evaluación de Control Interno, e) Lineamientos de Control Interno, f) Lineamientos para la Recaudación y Erogación Correcta de los recursos del Organismo, g) Lineamientos para la seguridad Informática, h) Manual de Comunicación, i) Manual de procedimientos para el Respaldo de Información, j) Matriz de Riesgos, k) Plan de Sucesión O contingencia, l) Programa de Capacitación, y m) Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción., se somete a consideración a los Integrantes de la Junta de Gobierno, solicitando que los que estén por la afirmativa de aprobarla lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente;

Acuerdo 09/SO/01/2024.- Por unanimidad de votos los integrantes de la Junta de Gobierno y de acuerdo a lo que establece los artículos 36, último párrafo, 39 Fracción V de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el estado de Hidalgo y el artículo 10, del párrafo segundo del Reglamento de la Ley Estatal del Agua de Hidalgo, se aprueba la actualización de los siguientes documentos a) Catálogo de Perfil de Puestos, b) Código de Ética y Conducta, c) Manual de Procedimientos, d) Evaluación de Control Interno, e) Lineamientos de Control Interno, f) Lineamientos para la Recaudación y Erogación Correcta de los recursos del Organismo, g) Lineamientos para la seguridad Informática, h) Manual de Comunicación, i) Manual de procedimientos para el Respaldo de Información, j) Matriz de Riesgos, k) Plan de Sucesión O contingencia, l) Programa de Capacitación, y m) Programa de Promoción de la Integridad y Prevención de la Corrupción, documentos que habrán de regular las actividades del Organismo Operador y eficientar los procesos de Control Interno.

12.- Presentación para su aprobación del Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Ejercicio 2024.

En desahogo del orden del día del punto número doce y en uso de la voz del Ingeniero Juan Carlos Desiderio Hernández, Director de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Se da a conocer el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios del ejercicio 2024 el cual se elaboró en base al Presupuesto de Egresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2024 para su revisión y en su caso aprobación llegando al siguiente;

AV. FELIPE ÁNGELES No. 10
COL. CENTRO SAN ANTONIO ZARAGOZA,
MPIO. SAN SALVADOR, HGO., C.P. 42650

caamssh2020.2024@gmail.com

Acuerdo 10/SO/03/2024.- Por mayoría de votos los integrantes de la Junta de Gobierno y de acuerdo a lo que establece los artículos 36 último párrafo y artículo 37 fracciones IV, VI y XIII de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el estado de Hidalgo se autoriza el Programa Anual de Adquisiciones de Bienes y servicios 2024.

13.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Inventario al 31 de diciembre del 2024.

En seguimiento del Orden del día y desahogo del punto número trece y en uso de la voz del Ingeniero Juan Carlos Desiderio Hernández, Director de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo., da a conocer el Inventario de bienes muebles e inmuebles con el que cuenta el organismo para su revisión y en su caso validación.

Acuerdo 11/SO/01/2023.- Por mayoría de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno y de acuerdo a lo que establece los artículos 33 Fracción IV, 36 último párrafo y artículo 37 fracción VI y 39 fracción V de la Ley Estatal del Agua y Alcantarillado para el estado de Hidalgo, se valida la actualización del Inventario de bienes muebles e inmuebles con el que cuenta el organismo, con corte al 31 de diciembre de 2023.

14.- Presentación para su aprobación del Programa Operativo Anual 2024.

En desahogo del orden del día del punto número catorce y en uso de la voz del Ingeniero Juan Carlos Desiderio Hernández, Director de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Da a conocer la estructura del Programa Operativo que se trabajará en el Ejercicio Fiscal 2024, haciendo mención que se tomó como base para su elaboración, el Presupuesto de Egresos 2024, en él nos presenta los objetivos, los ejes rectores del POA, metas y los montos que se pretenden utilizar de acuerdo a las necesidades del Organismo. Se pone a consideración de los Integrantes de la Junta de Gobierno para su revisión y en su caso aprobación el Programa Operativo Anual 2024, llegando al siguiente.

Acuerdo 12/SO/01/2024.- Por mayoría de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno y de acuerdo a lo que establece los artículos 36 último párrafo y 37 fracción II de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo y artículo 10, párrafo tercero del Reglamento, se aprueba el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2024 presentado por el organismo tomando como base, para su elaboración el Presupuesto de Egresos 2024, que nos presenta los objetivos, los ejes rectores del POA, metas y los montos que se pretenden utilizar de acuerdo a las necesidades del Organismo Operador de Agua.

15. Ratificación de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios y su instalación.

En seguimiento del orden del día y desahogo del punto número quince hace uso de la voz del Ingeniero Juan Carlos Desiderio Hernández, Director de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Da a conocer a los integrantes de la Junta de Gobierno para su

revisión y aprobación del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Para el Ejercicio Fiscal 2024.

Acuerdo 13/SO/01/2024.- Por mayoría de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno y de acuerdo a lo que establece el artículo 36, último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo se ratifica la Integración del Comité de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2024 de la siguiente manera.

Presidente del Comité	Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández Director General de la CAAMSSH
Secretario Ejecutivo del Comité	L.C Leidy Yanelly Paredes Mejía Subdirectora de Administración y Finanzas
1° Vocal del Comité	Méd. Ailed Cabrera Aldana Síndico Procurador
2° Vocal del Comité	L.D. Carlos Dionei Alvarado Soto Contralor Municipal y Comisario
3° Vocal del Comité	Ing. Edén Jair Esteban Gómez Subdirector Técnico y Operativo
4° Vocal del Comité	L.C. Michelle López Bernal Subdirectora Comercial

16. Presentación de altas y Bajas del Personal.

En seguimiento del orden del día y desahogo del punto número dieciséis hace uso de la voz del Ingeniero Juan Carlos Desiderio Hernández, Director de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Da a conocer a los integrantes de la Junta de Gobierno para su conocimiento las bajas y altas que se han realizado hasta el 14 de febrero de 2024;

ALTAS DEL PERSONAL

N°	NOMBRE DEL TRABAJADOR	RFC	CURP	CARGO
AA03	Laritz Ramirez Martinez	RAML991122C18	RAML991122MHGMRR08	Coordinadora De Recursos Humanos
AT05	Agustín Larios Lozano	LALA670528UH1	LALA6700528HHGRZG01	Operador De Bombero
AT08	Leonardo Ángeles Ángeles	AEAL621106C76	AEAL621106HHGNNN03	Operador De Bombeo
AC04	Araiz Azucena Vázquez Maldonado	VAMA971211EM4	VAMA971211MKTZLR09	Cajera
AC11	Catalina Peña Pérez	PEPC701129RR3	PEPC701129MHGXRT03	Cobrador En Campo
AC07	Rodrigo Isai Juárez Benítez	JUBR001020B83	JUBR001020HHGRNDA1	Cobrador En Campo
AC04	María de los Ángeles Ramírez Maya	RAMA930722SN9	RAMA930722MMNMYN07	Cajera
AC06	Rubén Hernández Mendoza	HEMR900930DG1	HEMR900930HHGRNB03	Cobrador De Campo
AA03	Joseline Moreno Granados	MOGJ9711051H7	MOGJ971105MHGRRS03	Coordinador De Recursos Humanos

BAJAS DE PERSONAL

AV. FELIPE ANGELES No. 10
COL. CENTRO SAN ANTONIO ZARAGOZA,
MPIO. SAN SALVADOR, HGO., C.P. 42650

caamssh2020.2024@gmail.com

Nº	NOMBRE DEL TRABAJADOR	RFC	CURP	CARGO
AA03	Lizbeth Lozano Azpeitia	LOAL820820M57	LOAL820820MHGZZZ03	Auxiliar Contable
AC04	Itzayana Moctezuma Ramírez	MORI901201	MORI901201MHGCMT03	Cajera
AT07	Javier Vázquez Guzmán	VAGJ000104FV1	VAGJ000104HHGZZVA5	Operador De Bombeo
AT08	José Altamirano Martínez	AAMJ6107125E5	AAMJ610712HHGLRS06	Operador De Bombeo
AT05	Marcelino Cortes Cortes	COCM620717AG8	COCM620717HHGRRR00	Operador De Bombeo
AC07	Andrés Hernández Aldana	HEAA601130C33	HEAA601130HHGRLN05	Cobrador En Campo
AC04	Araiz Azucena Vázquez Maldonado	VAMA971211EM4	VAMA971211MKTZLR09	Cajera
AC07	Rodrigo Isai Juárez Benítez	JUBR001020B83	JUBR001020HHGRNDA1	Cobrador En Campo
AA03	Laritz Ramírez Martínez	RAML991122C18	RAML991122MHGMRR08	Coordinadora De Recursos Humanos
AC06	Rubén Hernández Mendoza	HEMR900930DG1	HEMR900930HHGRNB03	Cobrador De Campo
AT11	Severo Alameda Vázquez	AAVS860416TE5	AAVS860416HHGLZV09	Operador De Bombeo
AC04	Jesús Pérez Avilés	PEAJ960902578	PEAG960902HDFRVS06	Cajera
AC02	Ruth Gutiérrez López	GULR910822SJ4	GULR910822MHGTPT09	Coordinador De Cultura Del Agua

Después de la presentación, análisis de la información de las bajas y altas, se somete a consideración de la Junta de Gobierno, para su revisión y en su caso aprobación de las altas y bajas al corte del 14 de febrero de 2024, llegando al siguiente.

Acuerdo 14/SO/01/2024.- Por mayoría de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno y de acuerdo a lo que establece los artículos 39 Fracción V, XV y XVI de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo se aprueba las bajas y altas de la plantilla de la CAAMSSH, con corte al 14 de febrero de 2024.

17. Presentación, análisis y en su caso aprobación del Programa de regularización de la cartera Vencida.

En seguimiento del orden del día y desahogo del punto número diecisiete hace uso de la voz del Ingeniero Juan Carlos Desiderio Hernández, Director de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Da a conocer a los integrantes de la Junta de Gobierno el programa de regularización de la cartera vencida para el ejercicio 2024, El objetivo principal de este programa se centra en la implementación de políticas de descuento que benefician tanto a los usuarios en situación vulnerable como a la estabilidad financiera de la Comisión de Agua y Alcantarillado. Es imperativo reconocer que una parte significativa de nuestra población enfrenta dificultades económicas, lo que dificulta su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras, incluidos los pagos de servicios básicos como el agua y el alcantarillado. Al ofrecer descuentos, estamos

brindando un apoyo directo a aquellos que más lo necesitan, al tiempo que fomentamos el cumplimiento de las obligaciones y promovemos un uso responsable de los recursos hídricos.

La regulación de saldos caídos es esencial para evitar situaciones de impago prolongado, ya que la morosidad puede tener un impacto negativo significativo en las finanzas de la Comisión. La falta de una política efectiva de regulación podría afectar nuestra capacidad para mantener y mejorar la infraestructura necesaria para garantizar la continuidad y calidad del servicio para todos los usuarios. Por lo tanto, la implementación de descuentos a usuarios vulnerables no solo responde a un deber ético y legal, sino que también es una estrategia fundamental para proteger la estabilidad financiera de la entidad fiscalizada.

Es crucial destacar que este programa de descuentos no solo se trata de una medida de responsabilidad social, sino también de una estrategia financiera sólida que fortalece la participación de los usuarios y contribuye a la estabilidad financiera a largo plazo de la Comisión de Agua y Alcantarillado. Al alentar la regularización de la cartera vencida a través de descuentos, estamos promoviendo la equidad y la justicia fiscal, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios esenciales sin poner en riesgo la sostenibilidad financiera de nuestra institución.

Después de la presentación y análisis detallado del Programa de Regularización de la Cartera Vencida correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, se somete a consideración de los Integrantes de la Junta de Gobierno su aprobación. Se solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno que manifiesten su apoyo a esta iniciativa levantando la mano, en reconocimiento de la importancia de proteger tanto a nuestros ciudadanos como la estabilidad financiera de la Comisión de Agua y Alcantarillado.

Acuerdo 15/SO/01/2024.- Por mayoría de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno y de acuerdo a lo que establece los artículos 25 Fracción XIV, 36 último párrafo y 37 Fracción III de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo se aprueba el Programa de regularización de la cartera Vencida, mediante la implementación de descuentos hasta el 100 % en recargos durante todo el ejercicio 2024.

18. Presentación y en su caso de la aprobación de personal eventual.

En seguimiento del orden del día y desahogo del punto número dieciocho hace uso de la voz del Ingeniero Juan Carlos Desiderio Hernández, Director de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Da a conocer a los integrantes de la Junta de Gobierno, que fue necesario realizar la contratación de personal Eventual, que permitiera realizar actividades inherentes a la Administración de Archivo de la CAAMSSH, con el fin de cumplir las disposiciones del convenio de colaboración con el Archivo Municipal.

Después de la presentación y análisis del Contrato por prestación de Servicios de manera eventual, se solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno que los que estén por la afirmativa de aprobarla lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente;

Acuerdo 16/SO/01/2024.- Por mayoría de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno y de acuerdo a lo que establece los artículos 39 Fracción V, XV y XVI de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo se aprueba la contratación de personal eventual.

19. Presentación, análisis y en su caso aprobación de los integrantes del Comité de Ética y Conducta.

En seguimiento del orden del día y desahogo del punto número diecinueve hace uso de la voz del Ingeniero Juan Carlos Desiderio Hernández, Director de la Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo. Se informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que es necesario autorizar la formación del Comité del Código de Ética y Conducta de este organismo, con el objetivo de difundir, dar seguimiento, evaluar y asegurar el cumplimiento de dicho documento en todas las acciones y conductas de los trabajadores.

Después de la presentación y análisis del Comité del Código de Ética y Conducta de este organismo, se solicita a los integrantes de la Junta de Gobierno que los que estén por la afirmativa de aprobarla lo manifiesten levantando la mano, dándose el siguiente;

Acuerdo 17/SO/01/2024.- Por mayoría de votos de los integrantes de la Junta de Gobierno y de acuerdo a lo que establece el artículo 36, último párrafo de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado vigente en el Estado de Hidalgo se ratifica la Integración del Comité de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2024 de la siguiente manera.

Presidente del Comité de Código del Código de Ética y Conducta	Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández Director General de la CAAMSSH
Secretario Técnico	L.C Leidy Yanelly Paredes Mejía Subdirectora de Administración y Finanzas
Vocal	Méd. Ailed Cabrera Aldana Síndico Procurador
Vocal	L.D. Carlos Dionei Alvarado Soto Contralor Municipal y Comisario
Vocal	L.C. Michelle López Bernal Subdirectora Comercial
Vocal	Ing. Edén Jair Esteban Gómez Subdirector Técnico y Operativo

20.- Clausura de sesión

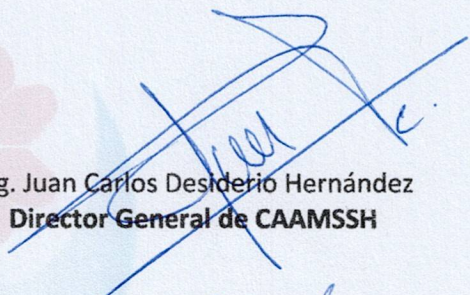
En uso de la voz del Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández Director general de la CAAMSSH, informa a los Integrantes de la Junta de Gobierno que los puntos contenidos en el orden del día han sido desahogados en su totalidad por lo que solicita se clausure la sesión; en uso de la voz del Presidente de la Junta de Gobierno Maestro armando Azpeitia Díaz declara concluida la presente Sesión Ordinaria, a las 15:55 horas, del día catorce de febrero del dos mil veinticuatro, tomando como válidos todos los acuerdos a los que se llegaron, firmando de conformidad al calce y al margen los que en esta intervinieron.

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA SO/01/2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DENOMINADO
COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HGO.**



Maestro Armando Azpeitia Díaz
Presidente de la Junta de Gobierno
Comisión de Agua y Alcantarillado del Municipio de San Salvador, Hgo.

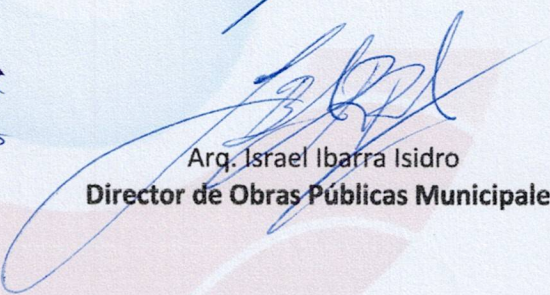
Med. Ailed Cabrera Aldana
Síndico Municipal



Ing. Juan Carlos Desiderio Hernández
Director General de CAAMSSH



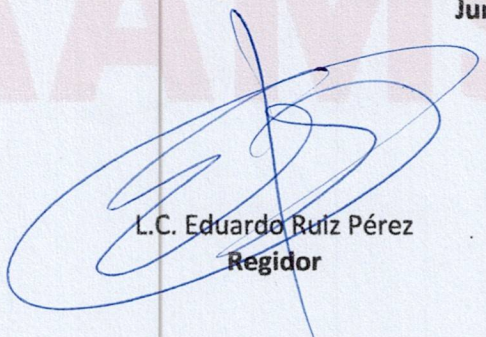
C.P. José Ernesto Mera Azpeitia
Tesorero Municipal



Arq. Israel Ibarra Isidro
Director de Obras Públicas Municipales

Arq. Rene Espinosa Hernández
Representante de CEAA

L.D. Carlos Dionei Alvarado Soto
Contralor Municipal y Comisario de la
Junta de Gobierno



L.C. Eduardo Ruiz Pérez
Regidor

